



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2454/2024

Fecha Resolución: 19/07/2024

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE USO COMÚN ESPECIAL DEL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO DE LA CASETA MUNICIPAL Y LA BARRA, DURANTE LA FERIA DE MARCHENA DE 2024.

Examinado el expediente 2024/CES\_01/000001 de otorgamiento de licencia para la ocupación temporal de uso común especial del espacio de dominio público de la Caseta Municipal y la barra, durante la Feria de Marchena de 2024.

Existiendo la necesidad autorizar la ocupación temporal del bien antes descrito, por un período que será coincidente con la duración de la feria, incluidos los días necesarios para su montaje y desmontaje.

La licencia podrá renovarse, por un plazo de dos años más (Ferias de 2025 y 2026), previo informe favorable de la Concejalía responsable, y deberá mediar petición expresa del titular.

Siendo necesario para ello conceder la correspondiente licencia que autorice el uso especial de dicho bien de dominio público, conforme al artículo 57 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, así como los artículos 86.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Además, al estar limitado el número de licencias es de aplicación lo dispuesto en el artículo 57.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, debiendo otorgarse en régimen de concurrencia.

Visto el informe de los servicios técnicos municipales, de fecha 11 de junio de 2024.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria del Ayuntamiento.

Visto, asimismo, el informe de fiscalización emitido por el Interventor del Ayuntamiento.

Vistas las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2063/2023 de fecha 20 de junio.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto los artículos 59.4 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de autorización para la ocupación temporal de uso común especial del espacio de dominio público de la Caseta Municipal y la barra, durante la Feria de Marchena de 2024, por un período que será coincidente con la duración de la feria, incluidos los días necesarios para su montaje y desmontaje.

La licencia podrá renovarse, previo informe favorable de la Concejalía responsable, y deberá mediar petición expresa del titular, por un plazo de dos años más. (Ferias de 2025 y 2026).

Código Seguro De Verificación:	O9NmVHHIUI1aKs6XTZg+UA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	19/07/2024 11:40:02
	Manuel Cristobal Suarez Arispon	Firmado	19/07/2024 11:30:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9NmVHHIUI1aKs6XTZg+UA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9NmVHHIUI1aKs6XTZg+UA==</a>		





La licencia tendrá un canon inicial de 500,00 euros, que podrá ser aumentado como resultado de la subasta.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de condiciones que han de regir la concesión de la licencia.

**TERCERO.-** Convocar el procedimiento de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, por un plazo de 15 días, según los términos del pliego.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebren.

**El Concejal del Área de Servicios, Seguridad Ciudadana y Fiestas Mayores.  
La Secretaria**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	O9NmvHHIUI1aKs6XTZg+UA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	19/07/2024 11:40:02	
	Manuel Cristobal Suarez Arispon	Firmado	19/07/2024 11:30:01	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9NmvHHIUI1aKs6XTZg+UA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O9NmvHHIUI1aKs6XTZg+UA==</a>			